



LOTA, 09 de Enero de 2024.-

DECRETO N° 138 ©.- /

Vistos:

- a) Memorandum N° 677 de fecha 29.12.2023 del Sr. Alcalde.
- b) El Decreto N° 4368 © de fecha 28.11.2023, que nombra en calidad de A Contrata a contar del 01 de Enero del 2024 y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre 2024 a doña YANIRA ITALIA MUÑOZ FERREIRA, Profesional, grado 11°.-
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña YANIRA ITALIA MUÑOZ FERREIRA, Profesional A Contrata, Grado 11° E.M.R, a cumplir funciones en la Sección Asistencia Social dependiente del Departamento de Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.